

Universidad Nacional de Falla

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 SET. 2000

RES. H. Nº 999 - 00

EXPTE.Nº 4.309/00 - Ref.02/00.-

VISTO:

Los programas elevado por los docentes responsables del dictado de las asignaturas, de la Escuela de Letras, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2000; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 339/00, aconseja aprobar los programas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión Ordinaria del día 26-09-00) R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR los programas elevado por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Escuela de Letras, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2000:

PRACTICAS CRITICAS LITERATURA INFANTOJUVENIL Plan/2000 Plan/1992

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a los docentes responsables, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

re487.

THE TO WILL STORY OF THE STORY

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.

CRIERIA ZEUDIECCA OTLLOGIH. TO

FACULTAD DE HUMANIDADES